

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2514/25

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### EDICTO

Con fecha 11 de abril de 2025, Dña. Isabel Martín Gómez, en representación de ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES HUELLAS, ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de REFUGIO DE ANIMALES, situada en POLÍGONO 45, PARCELA 29 - CAÑADA VALDEBALDIO de Ávila, expediente nº 79/2025.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 9 de diciembre de 2025.

El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Servicios a la Ciudad, Barrios Anexionados, Medio Ambiente y Sostenibilidad, *Juan Carlos Corbacho Martín*.